

## **PROTOCOLO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES EMBARAZADAS Y ADULTOS MAYORES**

- Todas las agencias de La Equidad Seguros O.C. cuentan con acceso a personas con discapacidad física. Aquellas que se encuentran ubicadas en pisos diferentes al primero cuentan con ascensor y/o timbre ubicado en la parte exterior del establecimiento para que se brinde la atención correspondiente.
- La Equidad Seguros O.C. brinda atención preferencial a aquellas personas en sillas de ruedas o con alguna discapacidad (física, mental, cognitiva, sensorial visual, sensorial auditiva y múltiple) mujeres embarazadas o adultos mayores.
- Se permitirá el acceso de perros guía, sillas de ruedas, bastones y demás elementos o ayudas necesarias, por parte de las personas que presenten dificultad o limitación para su movilidad y desplazamiento.
- El tiempo de espera para este tipo de usuarios y clientes no podrá ser superior a 10 minutos desde su ingreso a la agencia.
- La comunicación del funcionario de la agencia con personas con discapacidad sensorial auditiva debe ser por escrito, dejando soporte de toda la información que se brinde.
- Toda persona con discapacidad sensorial visual que quiera adquirir una póliza con La Equidad Seguros O.C. debe dirigirse a las instalaciones de la agencia con un acompañante, que lo soporte en la compra.